

Referencia:	2021/00011663Z
Asunto:	CERTIFICADO ACUERDO MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 05.12.2022

DOÑA SILVIA CHINESTA OLIVA, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

CERTIFICO:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 05.12.2022, se actuó lo siguiente respecto del **INFORME VALORACIÓN OFERTAS LOTE N° 2. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GESTIÓN DEL COMPLEJO AMBIENTAL DE ZURITA Y LA RECOGIDA SEPARADA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DE ENVASES LIGEROS Y PAPEL-CARTÓN EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. N° DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0033/22 (EXPTE. TAO 2021/00011663Z). ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente manifiesta que en la mesa de contratación celebrada en sesión de fecha 02.12.2022, se acordó, por unanimidad de sus miembros, solicitar al servicio promotor del expediente la emisión de informe de valoración de las ofertas de acuerdo con lo establecido en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares y la realización de los cálculos para determinar si existen ofertas que puedan ser anormales o desproporcionadas.

A continuación, el Sr. Presidente, da cuenta del informe emitido por Doña Gemma Mosquera Paz, Jefa de Sección de Aguas y Residuos de fecha 02.12.2022, respecto de la valoración del lote n° 2, y que dice:

.....”

QUINTO: En fecha 02.12.2022, la Mesa de Contratación, procede a la apertura del sobre C) de las ofertas presentadas relativo a los criterios valorables en cifras y porcentajes.

SEXTO: Pues bien, habida cuenta de lo previsto en el Anexo II del PCAP relativo a los criterios de adjudicación del contrato y criterios para determinar las ofertas anormalmente bajas y la documentación del sobre C) de las ofertas de los licitadores al Lote 2 para criterios valorables en cifras o porcentajes; por medio del presente, se muestran en cuadro adjunto, la puntuación del criterio económico:

LOTENº 2: RECOGIDA SEPARADA DE RESIDUOS CRITERIO ECONÓMICO.	EMPRESAS LICITADORAS		
	Porcentaje de descuento sobre precio base de licitación.		
	UTE ACCIONA-SUMYTRANS-SIV	UTE FOG-MOC	ASU
$P_i = P_{max} \frac{B_i}{B_{max}}$			
B _i (% reducción ofertado)	0,27%	11,20%	9,50%
B _{máx}	11,20%	11,20%	11,20%
P _{máx} 35	35,00	35,00	35,00
Puntuación (Pi)	0,84	35,00	29,69
TOTAL CRITERIO ECONÓMICO	0,84	35,00	29,69

IMPORTE MEJORAS			
	UTE ACCIONA-SUMYTRANS-SIV	UTE FCC-MCC	ASU
Criterio 2a)	185.000,00 €	185.000,00 €	185.000,00 €
Criterio 2b)	68.400,00 €	18.000,00 €	135.600,00 €
Criterio 3a)	75.000,00 €	75.000,00 €	75.000,00 €
Criterio 3b)	10.800,00 €	10.800,00 €	10.800,00 €
	339.200,00	288.800,00	406.400,00

PBL (sin IGIC)	2.976.275,40			
7% IGIC	208.339,28			
PBL (con IGIC)	3.184.614,68			
Bi (% reducción ofertado)	0%	11%	10%	
Importe proposición	2.968.239,46 €	2.642.932,56 €	2.693.529,24 €	
Importe mejoras ofertadas	339.200,00 €	288.800,00 €	406.400,00 €	
Precio total ofertado	2.629.039,46 €	2.354.132,56 €	2.287.129,24 €	
Media aritmética de ofertas 1	2.423.433,75 €			
%x debajo de media aritmética	-8,48	2,86	5,62	
¿Es baja anormal?	NO ES BAJA	NO ES BAJA	NO ES BAJA	

Por tanto, se observa que no existen ofertas que incurran en bajas anormales y se procede a continuación a valorar los siguientes criterios de acuerdo a las ofertas presentadas por los licitadores, dando como resultado lo siguiente:

LOTEN 2 RECOGIDA SEPARADA DE RESIDUOS	IMPORTE MEJORA	PUNTAJÓN MÁX.	EMPRESAS LICITADORAS		
			UTE ACCIONA-SUMYTRANS-SIV	UTE FCC-MCC	ASU
1. Criterios económicos					
a. Porcentaje de descuento sobre precio base de licitación.		30	0,84	36,00	29,69
Total criterio económico.		30	0,84	36,00	29,69
2. Criterios relativos a la mejora de las prestaciones:					
a. Compromiso ampliación servicio a establecimientos canal HORECA.					
I. Incorporación de 500 establecimientos.	92.500,00	10			
II. Incorporación de 1.000 establecimientos.	185.000,00	20	S	S	S
b. Compromiso de ampliación del número de contenedores.	1.200,00	Omáx	20	20,00	20,00
			57	15	113
			113	113	113
			5,04	1,33	10,00
Total criterio mejora prestaciones.		30	26,04	21,33	30,00
3. Criterios medioambientales:					
a. Compromiso de adscripción camión adicional carga lateral.	75.000,00	0	S	S	S
b. Compromiso de incorporación tecnología híbrida/eléctrica a furgón y furgoneta.	10.800,00	1	S	S	S
Total criterio medioambientales.		0	0,00	0,00	0,00
4. Criterios sociales:					
a. Compromiso de utilización de productos de limpieza ecológicos.		1	S	S	S
Total criterios sociales.		1	1,00	1,00	1,00
5. Criterios relativos a la calidad de la oferta. Calidad del proyecto de explotación ofertado. JUICIO DE VALOR					
a. Plan de transición al nuevo sistema de contenerización.		0	2,40	4,40	1,00
b. Sistema de gestión, control de flotas y trazabilidad de los servicios.		5	3,75	4,50	1,00
c. Plan de recogida de residuos en contenedor en acera.		4	1,24	3,00	1,60
d. Plan de recogida de residuos en centros institucionales y educativos y P&P cartón comercial.		3	2,10	2,80	1,00
e. Plan anual de personal.		3	2,00	3,00	1,00
f. Plan de formación.		3	2,00	3,00	1,00
g. Instalaciones del servicio.		1	0,90	1,00	0,90
Total criterio medioambientales.		26	14,99	21,70	7,60
TOTAL		100	50,28	88,03	77,19

En definitiva, el licitador que ha obtenido mayor puntuación es la UTE formada por Fomento de Construcciones y Contratas y Martínez Cano Canarias.

.....”

Concluida la lectura, la Mesa de contratación manifiesta su conformidad con el informe emitido.

La Mesa acuerda por unanimidad de sus miembros, elevar al órgano de contratación, la siguiente propuesta de adjudicación:

Adjudicar a favor de la UTE FCC MEDIO AMBIENTE SAU-MARTÍNEZ CANO CANARIAS SA, el lote nº 2 para la recogida separada de residuos de envases ligeros y papel cartón en la isla de Fuerteventura y su transporte al Complejo Ambiental de Zurita, aplicando un porcentaje único de reducción de 11,20% sobre el presupuesto base de licitación.

Además, se compromete a ejecutar las siguientes mejoras:

- ampliación del servicio de recogida a 1.000 establecimientos del canal HORECA
- ampliación del servicio mediante la incorporación de 15 contenedores en la vía pública
- adscrición al servicio, durante la vigencia del contrato, de un camión recolector de carga lateral adicional al número mínimo exigido en el PPT
- incorporación tecnología híbrida/eléctrica a los vehículos tipo furgón y furgoneta
- utilización de productos de limpieza ecológicos

Finalizado el examen del asunto, la Sra. Secretaria da cuenta del acuerdo adoptado.

El Sr. Presidente propone aprobar el acta en los términos expuestos por la Sra. Secretaria. Sometida a votación, la mesa acuerda aprobar, por unanimidad de sus miembros, el acta de esta sesión.

Siendo las 12:15 horas, el Sr. Presidente da por concluida la sesión.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.

Firmado electrónicamente el día
09/12/2022 a las 12:31:18
Emplead@ de contratación
Fdo.: SILVIA CHINESTA OLIVA

Firmado electrónicamente el día 09/12/2022a las
12:37:52
El Consejero de Área Insular de Agricultura,
Ganadería, Pesca, Aguas y Comunicaciones
Fdo.: Cristobal de Vera Cabrera